

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 4 de septiembre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican resoluciones recaídas en los procedimientos de responsabilidad patrimonial que se citan.

Ante los intentos infructuosos de notificación personal realizados en el domicilio que consta en los distintos expedientes y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente anuncio se notifica a las personas interesadas cuyo número de DNI/NIE/NIF se indica a continuación, resolución recaída en los siguientes procedimientos de responsabilidad patrimonial:

NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE/NIF PERSONA INTERESADA	FECHA RESOLUCIÓN
SGT/CT/RP/418/11	31714588A	03/04/2019
SGT/CT/RP/187/16	75953907H	23/04/2018
SGT/CT/RP/294/16	26005381V	25/01/2019
SGT/CT/RP/319/16	75884192Q	17/12/2018
SGT/CT/RP/569/16	28761063T	03/04/2019
SGT/CT/RP/639/16	75268674R	02/05/2019
SGT/CT/RP/46/17	79013560G	06/06/2019
SGT/CT/RP/59/17	77700328A	11/06/2019
SGT/CT/RP/75/17	44584180Z	11/06/2019
SGT/CT/RP/111/17	75558259Q	18/06/2019
SGT/CT/RP/168/17	71013641Z	26/09/2018
SGT/CT/RP/186/17	52267247T	21/11/2018
SGT/CT/RP/232/17	23307379F	25/10/2018
SGT/CT/RP/240/17	24256911F	29/11/2018
SGT/CT/RP/331/17	75791744M	19/12/2018
SGT/CT/RP/353/17	53690405X	19/02/2019
SGT/CT/RP/403/17	53691316R	03/06/2019
SGT/CT/RP/423/17	25571121C	14/02/2019
SGT/CT/RP/435/17	X8728881J	25/02/2019
SGT/CT/RP/576/17	X9124076E	12/07/2019
SGT/CT/RP/14/18	43138829Y	03/06/2019
SGT/CT/RP/116/18	30247638Q	11/04/2019

Para el conocimiento íntegro del acto notificado, la persona interesada podrá comparecer en las dependencias de la Consejería Técnica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte, sita en el Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Sevilla, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo máximo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), transcurrido el cual, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Advirtiéndose que contra dichos actos, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o Sala correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora

de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; todo ello sin perjuicio de la potestativa interposición, en el plazo de un mes a contar igualmente desde el día siguiente al de su notificación, de recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería competente en materia de Educación.

Sevilla, 4 de septiembre de 2019.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/1995, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»